



**BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO DE FIN DE AÑO 2025  
DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PAMPLONA,  
S.A. DE C.V."**

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones, cualquier violación a las mismas o a los procedimientos aquí establecidos para la realización del presente concurso implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios.

**1.- ORGANIZADOR:** El organizador de la presente Promoción es la empresa Servicios Profesionales de Limpieza e Higiene Pamplona, S.A. de C.V., con domicilio en la calle 66 número 720-C Interior 1 por 99-F y 101 Diagonal de la colonia Melitón Salazar, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

**2.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** La presente promoción estará vigente a partir del día **1 de diciembre de 2025 al 31 de enero 2026**, salvo modificación de las presentes bases y condiciones.

**3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- A. Podrán participar todas aquellas personas físicas que realicen el pago de la **ANUALIDAD 2026** para el servicio de recolección de residuos de **origen doméstico**, dentro del plazo establecido para la promoción.
  - B. El pago de la anualidad deberá realizarse en **una sola exhibición y corresponder al período comprendido de enero a diciembre de 2026**, los que no cumplan con estos requisitos quedan excluidos del presente sorteo y por ende no podrán participar del mismo.
  - C. El pago de la anualidad 2026 podrá efectuarse por cualquiera de los siguientes métodos:
    - Pago en efectivo realizado con agente de cobranza domiciliar.
    - Pago en efectivo efectuado en oficinas del organizador ubicadas en la Colonia Melitón Salazar y Fraccionamiento Las Américas, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.
    - Pago a través de la aplicación PayPal, ingresando al link [www.pamplona.com.mx](http://www.pamplona.com.mx) o la app pamplonacontigo disponible para Android e ios.
- \*Indispensable contar con cuenta en Paypal\***



**4.- PREMIOS.** Los premios de esta promoción son los siguientes:

- 2 viajes a la Riviera Maya, Plan todo incluido, 3 días y 2 noches para 2 adultos
- 10 anualidades 2027

**5.- ESPECIFICACIONES DEL SORTEO:**

- Las personas que hayan realizado su pago del 1 al 31 de diciembre de 2025, participarán en el sorteo de 2 viajes a la Riviera Maya.
- Las personas que efectúen su pago del 1 al 31 de enero de 2026, participarán en el sorteo de 10 anualidades 2027.
- Cada ganador tendrá derecho a un solo premio.

**\*EL NÚMERO DE FOLIO DEL TICKET DE PAGO, ES EL NÚMERO CON EL QUE PARTICIPARÁ EN EL SORTEO LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO EL PAGO DE LA ANUALIDAD 2026\***

**6.- FECHA DEL SORTEO:** El sorteo correspondiente a esta promoción se realizará el día sábado **28 de febrero de 2026**, mediante transmisión en vivo vía Facebook en la página oficial del organizador "["Pamplona Residuos Sólidos no Peligrosos"](#)"

Los folios que resulten ganadores, se publicarán en la página oficial de Facebook del organizador.

**7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:** El proceso para entrega de los premios será el siguiente:

- A. El participante que resulte ganador, deberá presentarse en el domicilio del organizador en horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas o sábado de 10:00 a 13:00 horas.
- B. Es condición esencial para la entrega del premio, exhibir y entregar el recibo de pago original, así como original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- C. La fecha límite para la entrega de los premios a los participantes ganadores será el sábado **16 de marzo de 2026**.
- D. En caso de que el participante ganador del sorteo no se hiciere presente dentro del plazo indicado en el inciso anterior y/o no presentaré la documentación solicitada en el inciso B, el organizador procederá a disponer libremente del premio o bien declararlo desierto, no teniendo el participante derecho alguno a reclamo posterior de ninguna naturaleza.
- E. Si el participante ganador no pudiere presentarse directamente para la entrega de su premio, podrá nombrar a persona de su confianza para que realice el



trámite correspondiente, quien deberá presentar y entregar el original de la carta poder con firmas autógrafas, acompañada de la copia fiel de la identificación oficial vigente del otorgante, así como copia fiel de su identificación oficial vigente.

**8.- AUTORIZACIONES:** Quien resulte ganador de esta promoción, autoriza expresamente al organizador a difundir imágenes o fotografías de entrega de los premios con fines publicitarios en la página oficial de Facebook "["Pamplona Residuos Sólidos no Peligrosos"](#)", sin costo alguno para el organizador.

**9.- MODIFICACIONES:** La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio del organizador, previa notificación a través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

El ORGANIZADOR es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.

**10.- PROHIBICIONES y RESPONSABILIDAD:** Se deja expresamente establecido que, en ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo.

Asimismo, el organizador se deslinda cualquier tipo de responsabilidad por los accidentes que pudieran ocurrir durante el traslado con motivo del premio ganado, toda vez que su actuación como organizador finaliza con la entrega del premio sorteado al participante que resulte ganador del mismo.

**11.- PUBLICACIÓN.** - Las presentes bases y condiciones se publicarán en la página web de Servicios Profesionales de Limpieza e Higiene Pamplona, S.A. de C.V., [www.pamplona.com.mx](http://www.pamplona.com.mx).

**ORGANIZADOR  
SERVICIOS PROFESIONALES DE  
LIMPIEZA E HIGIENE PAMPLONA,  
S.A. DE C.V.**